



48 Reunión del Consejo Directivo

Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 22-26 de octubre de 2018

RESOLUCIÓN No. 16

MAPA INTEGRADO DE AMÉRICA

La 48 Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH),

CONSIDERANDO:

Los talleres realizados en conjunto con el programa GEOSUR de la CAF-Banco de Desarrollo de América Latina, Centro Nacional de Información Geográfica-España (CNIG-España), United States Geological Survey (USGS) y las agencias cartográficas oficiales para el desarrollo de los Mapas Digitales Integrados a escala 1:250 000 de América;

Que para hacer efectiva la cooperación, los Estados Miembros necesitan compartir y hacer compatibles datos geográficos fundamentales, ambientales, temáticos y demográficos, de tal manera que se promueva la colaboración entre naciones, sin que se comprometa su seguridad nacional;

Que el monitoreo del cambio ambiental a una escala global requiere la cooperación entre las naciones;

Que el Artículo 1 del Estatuto del IPGH especifica que: *“El IPGH no emprenderá ningún trabajo de índole política o sectaria. En cuestiones controvertidas por los Estados Miembros, los estudios del IPGH en ningún caso tendrán valor probatorio. Los trabajos que auspicie el IPGH solamente se referirán a aspectos técnicos que no afectan consideraciones propias de los Estados Miembros.”*;

Que el Reglamento de Publicaciones y Documentos del IPGH, Capítulo VIII Disposiciones Generales, Artículo 31, señala que: *“En la publicación de mapas que contengan límites internacionales que pudieran estar en controversia, el IPGH salvará su responsabilidad imprimiendo en lugar visible, la siguiente aclaración:*

«Los límites que aparecen en el presente mapa no están, en algunos casos, finalmente determinados y su reproducción no significa aprobación oficial o aceptación por el Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH)»”;



48 Reunión del Consejo Directivo

Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 22-26 de octubre de 2018

Que el Mapa Integrado de América constituye un proyecto transfronterizo cuya finalidad es la generación de un mapa continental digital integrado, que contribuya al desarrollo sostenible, a la prevención y a la gestión integral de riesgos naturales, estudios del cambio climático y a su mitigación;

Las recomendaciones de la 90 Reunión de Autoridades, del Comité de Política Científica y del Comité Coordinador de Resoluciones,

RESUELVE:

1. Reafirmar que este tipo de emprendimientos no genera bajo ninguna circunstancia, posición jurídica, ni antecedentes en las cuestiones relacionadas con los límites internacionales de los países.
2. Insertar la aclaración del Artículo 31 antes mencionado en los productos que resulten del Proyecto.
3. Continuar incentivando el trabajo coordinado y colaborativo entre las Secciones Nacionales de los Estados Miembros del IPGH, así como en cooperación con otros Estados de la región.
4. Invitar a los Estados del Caribe a participar en el Mapa Integrado de América.
5. Realizar un Taller en el marco de la 4^a. Reunión Técnica de las Comisiones (2019) coordinado por República Dominicana y Haití, donde se invite como observadores a los demás estados caribeños.
6. Declarar el interés permanente del IPGH, en la generación de herramientas que permitan mejorar los procesos de toma de decisiones de gobiernos, academia, empresas, ONG y todo tipo de instituciones involucradas en la formulación de políticas de desarrollo sostenible a escala regional.
7. Recomendar a las Secciones Nacionales del IPGH, la utilización del Mapa Integrado de América como base para futuros proyectos que impliquen estadísticas, cambio climático y reducción de riesgos naturales, entre otros, a fin de evitar la duplicación de los recursos.